

**Departamento de Salud del Estado de Washington**

**Pedido de solicitudes (RFA)**

# Cronograma de la solicitud:

**Título de la solicitud:** Subsidios para el desarrollo de capacidad comunitaria de la Iniciativa de adaptación al clima y en la salud

**Rango de financiación estimado por concesión:** de \$80,000 a \$120,000

**Monto total de financiación:** \$750,000

**Cantidad prevista de concesiones:** Ocho (8)

**Período previsto de rendimiento:** Fecha de ejecución: 1.º de mayo de 2025

Este cronograma está sujeto a cambios a la discreción del DOH (por su sigla en inglés, Departamento de Salud) del Estado de Washington. El DOH debe recibir todos los documentos solicitados antes de la fecha límite y antes de los tiempos especificados.

Fecha de entrega para la solicitud	1.º de diciembre de 2023
Seminario web informativo	4 de enero de 2024
Fecha límite para presentar las solicitudes	<b>26 de enero de 2024 a las 11:59 p. m. PST.</b>
Revisión interna estimada de las solicitudes	Del 29 de enero al 9 de febrero de 2024
Notificación estimada del contrato de la concesión	15 de febrero de 2024
Fecha estimada de inicio/ejecución del contrato	1.º de abril de 2024

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de relé de Washington) o enviar un correo electrónico a [civil.rights@doh.wa.gov](mailto:civil.rights@doh.wa.gov).

---

**Antecedentes y propósitos:**

El propósito de este subsidio es promover justicia climática a través de inversiones en iniciativas de desarrollo de capacidad comunitaria que impulsen los esfuerzos para la adaptación climática a nivel popular. Además de la financiación, los beneficiarios tendrán acceso al soporte técnico de los miembros de la CHAI (por su sigla en inglés, Iniciativa de adaptación al clima y en la salud), que incluye a representantes de organizaciones estatales, federales y académicas con pericia en la adaptación al clima.

La CHAI fue diseñada intencionalmente con un enfoque de base popular: socios comunitarios y regionales comparten sus prioridades sobre el clima y la salud, y el equipo de planificación de la CHAI trabaja con comunidades para encontrar recursos, financiación, dotación de personal así como beneficios ambientales y

comunitarios tangibles para alcanzar estas prioridades. La CHAI se enfoca específicamente en la protección y promoción de la salud de aquellas comunidades que están experimentando las consecuencias perjudiciales del cambio climático de manera más rápida y grave.

Para fomentar este enfoque, los solicitantes pueden proponer una amplia gama de iniciativas para la adaptación al clima. Se dará prioridad a las propuestas que implementen o apoyen la ejecución de componentes enfocados en la salud de planes ya existentes. En las regiones que no cuenten con suficientes planes de adaptación al clima o donde los planes hayan sido creados sin participación comunitaria suficiente, se podrán presentar propuestas de planificación y visión a futuro. Se encuentra disponible una lista incompleta de planes de adaptación al clima o de acción en el [sitio web del MRSC \(por su sigla en inglés, Centro Municipal de Investigación y Servicios de Washington\)](#) (solo en inglés). A continuación se encuentran sin orden particular algunos ejemplos de los tipos de proyectos que serían aptos:

- Proyectos de primeros alimentos.
- Apoyo para la planificación y coordinación a fin de respaldar una propuesta mayor de subsidio para la resiliencia climática o una oportunidad de financiación (p. ej., subsidios federales para el clima o la justicia ambiental, oportunidades de financiación estatal para el compromiso climático).
- Visión a futuro y planificación de la resiliencia comunitaria.
- Salud mental de la comunidad.
- Organizar comunidades altamente afectadas para impulsar iniciativas de adaptación al clima en planificación local y exhaustiva u otras iniciativas de planificación a largo plazo.
- Desarrollo de capacidad local para la resiliencia a riesgos climáticos.
- Proyectos de áreas o centros de resiliencia.
- Resiliencia en el cuidado de la salud y descarbonización.

**Los proyectos no están limitados a los mencionados arriba.** La intención del subsidio es apoyar a las comunidades a impulsar sus propios planes y proyectos para fomentar la justicia climática, la resiliencia y la salud.

Se le asignó financiamiento al Departamento de Salud del Estado de Washington en el Presupuesto operativo del estado de Washington 2023-2025 para promover la adaptación saludable al clima mediante inversiones comunitarias. La financiación del presupuesto operativo se debe gastar antes del 1.º abril de 2025.

#### **Elegibilidad y requisitos:**

El beneficiario debe ser una CBO (por su sigla en inglés, organización comunitaria) con comunidades o poblaciones que hayan sido afectadas de manera desproporcional por la injusticia climática **O** un gobierno u organización tribal **O** una agencia gubernamental académica o local que aplique al subsidio en asociación con una CBO o tribu.

Además, el beneficiario idóneo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Capacidad administrativa y fiscal para organizar y administrar la concesión.
- Experiencia previa en la planificación o implementación de la adaptación al cambio climático.
- Habilidad comprobada para trabajar de manera equitativa con comunidades locales, en particular, con aquellas mayormente afectadas por la injusticia climática y ambiental.
- Habilidad comprobada para colaborar y asociarse con organizaciones externas con responsabilidad y transparencia.

#### **Financiación**

Los costos admisibles incluyen:

- Gastos asociados con el desarrollo de capacidad, incluyendo salarios, beneficios, bienes y servicios.

- Tasa de costos indirectos admisibles: hasta el 29 %.

Los costos no admisibles incluyen:

- Fondos para investigar.
- Atención médica, a excepción de la permitida por ley.
- Reembolso de gastos previos a la concesión, a menos que el DOH suministre una aprobación por escrito al beneficiario.
- Por lo general, los beneficiarios no pueden usar los fondos para comprar mobiliario o equipos. Cualquier gasto propuesto de este tipo debe estar claramente identificado en el presupuesto.
- Con la excepción de relaciones ejecutivas-legislativas normales y reconocidas, no se pueden usar fondos para:
  - fines publicitarios o comerciales que preparen, distribuyan o usen cualquier material diseñado para apoyar o atacar la promulgación de legislación ante cualquier cuerpo legislativo;
  - el salario o gastos de cualquier subsidio o beneficiario del contrato o agente que actúa en representación de dicho beneficiario, relacionado con cualquier actividad diseñada a influir en la promulgación de legislaciones, apropiaciones, regulaciones, acciones administrativas u órdenes ejecutivas propuestas o pendientes ante cualquier cuerpo legislativo.

#### **Transferencia de fondos electrónicos:**

El estado de Washington prefiere utilizar el pago electrónico en sus transacciones. Se prevé que el contratista exitoso se registre como un prestamista en todo el estado (en caso de no estar registrado actualmente). Esto le permite al contratista recibir los pagos de todas las agencias estatales participantes mediante depósito directo, el método de pago que el estado prefiere.

#### **Seminario web informativo:**

El DOH llevará a cabo un [seminario web informativo](#) (solo en inglés) el miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 3 p. m. Esta es una oportunidad para que los solicitantes interesados realicen cualquier pregunta aclaratoria sobre el RFA (por su sigla en inglés, pedido de solicitudes) y el proceso de solicitud. Este seminario será grabado y estará disponible en la [página web de la Iniciativa de adaptación al clima y en la salud del DOH](#) (solo en inglés).

Los solicitantes también pueden enviar un correo electrónico con cualquier pregunta o inquietud a Lissette Palestro: [lissette.palestro@doh.wa.gov](mailto:lissette.palestro@doh.wa.gov).

#### **Presentación de las solicitudes:**

Envíe la solicitud completa con todos los archivos adjuntos a Lissette Palestro, [lissette.palestro@doh.wa.gov](mailto:lissette.palestro@doh.wa.gov), **antes de las 11:59 p. m. PST del viernes 12 de enero de 2024**. Utilice la lista de verificación de la solicitud para asegurarse que todos los materiales estén incluidos con la presentación.

#### **Lista de verificación para la solicitud:**

Envíe todos los formularios a Rad Cunningham (él): [rad.cunningham@doh.wa.gov](mailto:rad.cunningham@doh.wa.gov). Use los formularios anexados incluidos para completar el Formulario de información del solicitante (Anexo 1), Plan de trabajo del proyecto (Anexo 3) y Narrativa de presupuesto (Anexo 4). La Narrativa del proyecto no tiene una plantilla establecida, pero se pide fuente tamaño 12 y que no exceda las seis (6) páginas de largo. Si hay alguna dificultad técnica con los formularios anexados incluidos, los solicitantes pueden utilizar otro formato, pero deben incluir todos los elementos presentes en dichos formularios.

- Complete el formulario Información del solicitante (Anexo 1).

- Complete el formulario Narrativa del proyecto (no más de 6 páginas mediante la plantilla proporcionada en el Anexo 2).
  - Incluya al menos dos, pero no más de cinco, cartas de apoyo de organizaciones asociadas (**estas no cuentan para el límite de página**).
- Complete el formulario Plan de trabajo del proyecto (Anexo 3) con una descripción de los objetivos específicos, actividades y línea temporal del proyecto.
- Complete el formulario Narrativa de presupuesto (Anexo 4) para el proyecto.

**Evaluación de la solicitud:**

Se establecerá un comité evaluativo, conformado por miembros del comité directivo de la CHAI y representantes comunitarios, para revisar las solicitudes aptas. Los solicitantes serán evaluados según los siguientes criterios:

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Puntos totales posibles = 100 puntos</b>
<b>Narrativa del proyecto</b>	70 puntos
<i>Perfil de la organización:</i> ¿La organización cumple con los requisitos claves (consulte p. 2)? Describa cómo la composición de liderazgo de la/s organización/es refleja la comunidad a la que ayuda/n.	15 puntos
<i>Asociaciones:</i> ¿La organización evidencia asociaciones fuertes (demostradas mediante cartas de apoyo, asociaciones descritas, etc.)? ¿La organización describe estrategias para fomentar nuevas asociaciones?	15 puntos
<i>Enfoque y metodología:</i> ¿La organización describe un enfoque y una metodología que promoverán la justicia climática mediante la adaptación saludable y resiliente centrada en comunidades o en miembros de la comunidad más vulnerables al cambio climático? ¿Son el enfoque y la metodología de la organización claros y exhaustivos en el abordaje de las preguntas de la narrativa del proyecto? ¿La organización describe resultados claros y materiales que deben entregarse de este proyecto?	30 puntos
<i>Evaluación:</i> ¿La organización describe un plan evaluativo que es claro, exhaustivo y que está conectado con los objetivos del plan de trabajo? Se fomentan las medidas tanto cuantitativas como cualitativas. ¿La organización describe cómo trabajarán en las consultas iterativas con los subbeneficiarios durante la evaluación?	10 puntos
<b>Plan de trabajo:</b> ¿El plan de trabajo describe pasos significativos y equitativos para conseguir los propósitos de este subsidio? ¿Son las actividades descritas en el plan de trabajo SMART (por su sigla en inglés, específicas, mensurables, alcanzables, realistas y de duración limitada)? (Se encuentra disponible asistencia técnica si necesita ayuda con la metodología SMART).	25 puntos
<b>Narrativa de presupuesto:</b> ¿La narrativa de presupuesto apoya las actividades descritas en la narrativa del proyecto y en el plan de trabajo?	5 puntos

**Preguntas y comunicaciones sobre el RFA:**

Escriba todas las preguntas y comunicaciones sobre este RFA a Lissette Palestro: [lissette.palestro@doh.wa.gov](mailto:lissette.palestro@doh.wa.gov).

**Definiciones:**

*Organización comunitaria:*

Para los propósitos de este subsidio, una “organización comunitaria” se define como una organización sin fines de lucro pública, privada o tribal que es administrada por miembros de una comunidad, ayuda a todos los miembros de la misma y lucha por cambios positivos en la comunidad.

### *Justicia ambiental:*

La Ley de HEAL (por su sigla en inglés, Medio Ambiente Saludable para Todos) define a la “justicia ambiental” como “el trato justo y la participación significativa de todas las personas, sin importar raza, color, nacionalidad o ingreso, con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, reglas y políticas ambientales. La justicia ambiental incluye abordar las consecuencias ambientales y de salud desproporcionales en todas las leyes, reglas y políticas relativas a dichos efectos priorizando las poblaciones vulnerables y las comunidades sobrecargadas, así como la distribución equitativa de los recursos y beneficios, y eliminando los daños”. Además, afirmamos los derechos de la naturaleza y que la justicia ambiental involucra un balance de las necesidades de las personas y las de la naturaleza.

### *Justicia climática:*

El cambio climático amenaza la salud, el sustento y el bienestar de todos, pero afecta negativamente a algunos grupos más que a otros y con frecuencia empeora las inequidades sociales y en salud existentes. La justicia climática se enfoca en el abordaje de las consecuencias desiguales del cambio climático priorizando la salud y seguridad de aquellos que enfrentan los mayores riesgos mientras nos preparamos para y nos recuperamos de eventos climáticos, como el calor y el frío extremos, los incendios forestales, el humo de estos y las inundaciones.

Los objetivos de la justicia climática son asegurar que nadie quede relegado en la crisis climática y transitar a un futuro más saludable y justo para todos los seres vivos. Esto también significa que a la vez que nos alejamos de los combustibles fósiles, también nos acercamos a una “transición justa” que promueve una economía estable y sostenible, fomenta equidad de trabajo y salud y que esté basada en un ambiente próspero y saludable.

### *Comunidades sobrecargadas:*

La ley HEAL define a las “comunidades sobrecargadas” como zonas geográficas donde “poblaciones vulnerables enfrentan daños ambientales combinados y múltiples y consecuencias en la salud”. El término “comunidades sobrecargadas” también abarca comunidades en tramos censales que están completa o parcialmente en “territorio indio” como se define en el título [18 del Código de los Estados Unidos, sección 1151](#) (solo en inglés).

Dentro de esta definición, reconocemos que el impacto ambiental desproporcionado ha sido creado y ha continuado por las consecuencias del racismo ambiental, la colonización y las políticas y prácticas discriminatorias, que incluye la no adjudicación por prejuicio, la falta de cumplimiento correcto de tratados y la ubicación de industrias contaminantes y sitios para la disposición de desechos peligrosos en comunidades de color con bajos ingresos y comunidades indígenas. El gobierno estatal ha excluido regularmente a estas comunidades de la toma de decisiones respecto al medioambiente, a pesar de sus ricas perspectivas, gran conocimiento sobre problemáticas ambientales y resistencia activa al trato injusto. En reconocimiento de estas fortalezas, por los propósitos de este subsidio, afirmamos la necesidad de focalizar su liderazgo, experiencias vividas y perspectivas para abordar la injusticia ambiental y las disparidades de salud.

Una herramienta que puede ayudar a identificar “comunidades sobrecargadas” es el [Mapa de disparidades en la salud ambiental de la Red de Seguimiento de Washington](#) (solo en inglés) que califica los tramos censales según la disparidad de salud medioambiental y se puede usar con otras fuentes de datos disponibles públicamente y generados por la comunidad para identificar comunidades con mayor impacto de daño ambiental.

### *Resiliencia climática*

El kit de herramientas de resiliencia climática de EE. UU. define a la resiliencia climática como “la capacidad de una comunidad, negocio o ambiente natural para prevenir, resistir, responder y recuperarse de una alteración”.

### *Poblaciones vulnerables:*

Dentro de la ley HEAL, “poblaciones vulnerables” hace referencia a “grupos poblacionales más propensos a tener un mayor riesgo de resultados sanitarios malos como consecuencia de daños ambientales, debido a lo siguiente:

Factores socioeconómicos adversos, como desempleo, gastos altos de vivienda y transporte relativos al ingreso, acceso limitado a comida nutritiva y atención médica adecuada, aislamiento lingüístico y otros factores que afectan de manera negativa los resultados sanitarios y aumentan la vulnerabilidad a las consecuencias de los daños ambientales; y factores de sensibilización, como bajo peso al nacer y mayores tasas de hospitalización”.

“Poblaciones vulnerables” incluye, pero no se limita a:

- minorías raciales o étnicas;
- poblaciones de bajos ingresos;
- poblaciones afectadas de manera desproporcional por daños ambientales; y
- poblaciones de trabajadores que experimentan daños ambientales.

Al igual que en la definición de “comunidades sobrecargadas”, dentro de esta definición reconocemos que la concentración de estos “factores socioeconómicos adversos” en comunidades de color de bajos ingresos y comunidades indígenas está arraigada en una marginalización sistémica y continua, desaparición, exclusión y racismo estructural. Sin el reconocimiento explícito de las condiciones que causan dichas disparidades, nos arriesgamos a echar la culpa a estas poblaciones y comunidades afectadas, en lugar de a sistemas mayores de desigualdad social.

Anexo 1

**Información del solicitante**

1. Nombre de la organización:
2. Dirección postal principal:
3. Número de teléfono:
4. TIN (por su sigla en inglés, número de identificación tributaria):
5. UBI (por su sigla en inglés, número identificador comercial unificado):
6. Nombre y cargo de la persona de contacto principal:  
Dirección de correo electrónico:  
Número de teléfono:
7. Nombre y cargo de la persona de contacto secundaria:  
Dirección de correo electrónico:  
Número de teléfono:

### **Narrativa del proyecto**

Máximo: seis (6) páginas, fuente tamaño 12

Los solicitantes deben escribir una narrativa en la que aborden las temáticas que se detallan a continuación. Cuando escriba la narrativa, utilice los títulos mencionados abajo en negrita, en el mismo orden en el que se enumeran a continuación.

1. **Perfil de la organización:** Incluya un resumen de la misión de su organización y una descripción de cómo la misma cumple con los siguientes requisitos. Cuando corresponda, incluya ejemplos específicos. Si se trata de una solicitud en conjunto, incluya perfiles de todas las organizaciones.
  - a. *Justicia ambiental y climática:* ¿Cómo contribuye el trabajo de su organización a la justicia ambiental y climática en el estado de Washington?
  - b. *Resiliencia climática:* ¿De qué formas su organización trabaja en la resiliencia climática?
  - c. *Comunidad:* Describa cómo su organización ayuda de manera activa a empoderar a y luchar por comunidades altamente afectadas por daños ambientales y climáticos en el estado de Washington. Describa cómo la composición de liderazgo de la/s organización/es refleja la comunidad a la que ayuda/n.
  - d. *Capacidad fiscal y administrativa:* ¿De qué personal y recursos dispone actualmente (incluya nombres y cargos del personal relevante) y qué recursos necesitará para alcanzar el propósito de este subsidio?
  
2. **Enfoque y metodología del proyecto:** Describa el enfoque propuesto para fomentar la resiliencia climática en la comunidad a la que ayuda. Aborde las siguientes temáticas en su descripción:
  - a. *Descripción del proyecto:* Describa su proyecto, programa o estrategia de resiliencia climática. Describa cómo el proyecto, programa o estrategia aborda las necesidades de la resiliencia climática expresadas por las comunidades sobrecargadas y las poblaciones vulnerables. Esto puede incluir trabajo que incorpore comunidades no representadas en los planes actuales de resiliencia climática o acción climática.
  - b. *Implementación del plan de adaptación climática existente:* Describa la planificación de adaptación climática actual en su comunidad o región y cómo su proyecto atraviesa a esta comunidad. Si corresponde, mencione su plan de mejora de la salud de la comunidad local.

- c. *Impacto en la salud*: Describa cómo este proyecto mejorará los resultados sanitarios y reducirá las disparidades de salud.
  - d. *Desarrollo de capacidad*: Describa cómo este proyecto contribuirá a actividades para la resiliencia climática de mayor alcance en su comunidad. Específicamente, resiliencia basada en programas o infraestructura a mayor escala. Por ejemplo, si propone un proyecto de visión a futuro y planificación para un centro de resiliencia climática, describa cómo conseguiría recursos para la implementación de esa visión. No hace falta que tenga recursos futuros ya identificados, pero se solicita una descripción de qué recursos futuros se necesitarían.
3. **Asociaciones**: Describa cualquier asociación clave relevante para conseguir los objetivos de este subsidio. Incluya la duración y el alcance del trabajo en conjunto y cómo esta asociación se vincula con los objetivos y la misión de su organización. Describa también cómo usará este subsidio para explorar y fomentar nuevas asociaciones.
- a. Incluya al menos dos, pero no más de cinco, cartas de apoyo (**estas no cuentan para el límite de página de la Narrativa del proyecto**).
4. **Evaluación**: ¿Cómo evaluará el progreso de su organización para este subsidio? Conecte el plan de evaluación con las actividades y objetivos delimitados en el plan de trabajo. Los planes de evaluación pueden incluir medidas tanto cualitativas como cuantitativas.

Anexo 3

**Plan de trabajo del proyecto**  
Máximo de tres (3) páginas

Use esta plantilla para describir los objetivos específicos, actividades y cronograma del proyecto. Sea lo más específico posible en cuanto a objetivos y actividades. Incluya al menos tres (3) objetivos.

<b>Objetivo N.º 1:</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Persona/organización responsable</b>	<b>Fechas de inicio/finalización</b>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

<b>Objetivo N.º 2:</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Persona/organización responsable</b>	<b>Fechas de inicio/finalización</b>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

<b>Objetivo N.º 3:</b>
------------------------

<b>Actividades</b>	<b>Persona/organización responsable</b>	<b>Fechas de inicio/finalización</b>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

Anexo 4

**Narrativa de presupuesto**

Revise el RFA para conocer sobre los gastos admisibles. El DOH solicitará un presupuesto y justificación más detallados luego de que se adjudique la concesión.

<b>Categoría de presupuesto</b>	<b>Cantidad total solicitada</b>	<b>Justificación breve (de 2 a 4 oraciones)</b>
Personal, salarios y sueldos		
Subconcesiones		
Suministros		
Viajes dentro del estado (si corresponde)		
Costos indirectos		La tasa de costo indirecto no debe superar el 29 % de los fondos adjudicados.
Otros gastos		
<b>Cantidad total solicitada</b>		